



Mi Universidad

Infografía

Nombre del Alumno: Orlando Gamaliel Mendez Velazco

Nombre del tema: Criterios de Inimputabilidad

Parcial: Cuarto parcial

Nombre de la Materia: Medicina Forense

Nombre del profesor: Dr. Dagoberto Silvestre Esteban

Nombre de la Licenciatura: Medicina Humana

Quinto Semestre

INIMPUTABILIDAD



¿QUÉ ES?

Es la capacidad psíquica de una persona de comprender la antijuridicidad de su conducta y de no adecuar la misma a esa comprensión.



CAUSAS

- Enfermedad mental.
- Grave Insuficiencia de la Inteligencia.
- Grave Perturbación de la conciencia.



ENFERMEDAD MENTAL



PISICOSIS

Se requiere una relación de causalidad y la enfermedad debe ser total, si es parcial, es sólo atenuante.

GRAVE PERTUBACION DE LA CONSCIENCIA

EMBRIAGUEZ ALCHOLOICA

Trastorno psíquico temporal de carácter tóxico que altera los procesos cognoscitivos y disminuye el control voluntario de los actos.



CLASIFICA:

(Plena o incompleta, semiplena o incompleta, fortuita o involuntaria, dolosa o premeditada.)

SORDOMUDEZ Y CEGUERA

Tiene que ser del nacimiento (congénito). La Psicología afirma que no tendrá un desarrollo pleno de la inteligencia ni la capacidad de conocer, de allí siendo normales se los trata como si fueran oligofrénicos.



EL SUEÑO

Esta situación excluye la capacidad de comprender y conocer, por lo tanto no hay culpabilidad.



EL SONAMBULISMO

Sueño anormal caracterizado por la aptitud del sujeto de realizar actos equivalentes al estado de vigilia.



EL HIPNOTISMO

Estado de sugestión profunda. Es inimputable, si es instrumento del hipnotizador, de otro modo es semimputable.



GRAVE INSUFICIENCIA DE LA INTELIGENCIA

Es un síndrome neurológico caracterizado por déficit intelectual, congénito o precozmente adquirido y modificación global de la personalidad.



DOLOR Y ESTADOS PASIONALES

El dolor extremo era atenuante; si destruía la razón, era eximente. El estado pasional es atenuada.

INTOXICACIONES NO ALCOHOLICAS

Se da por ingestión de sustancias que disminuyen la capacidad cognoscitiva y el control de la voluntad.



Conclusion:

La Inimputabilidad comprende los estados en los que las personas pueden ser juzgados de una manera diferente ya que se considera que estos no están del todo concientes de los hechos ocurridos, también la inimputabilidad debe estar presente en el que se cometieron. También debe considerarse la capacidad de culpabilidad midiéndola respecto a cada delito.